

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 494 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 2 SEP 2011

VISTO: El Informe N° 115-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 319997-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 013-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 834-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE, el Informe N° 155-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE-SG.PICI, la Carta N° 023-2011/GOB.REG.HVCA/SUB GER.PICI/Py.AVENA/R, sobre aprobación del POA 2011 reformulado del Proyecto: "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano, en Distritos de Mayor Producción de las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja"; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 130-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del royecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano, VCA. Distritos de Mayor Producción de las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Jacaja", con un presupuesto de S/. 225,481.00 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y uno y 100 nuevos soles), teniendo por objetivo mejorar la productividad de la avena en grano en el departamento de Huancavelica;

Que, al respecto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Carta N° 023-2011/GOB.REG.HVCA/SUB GER.PICI/Py.AVENA/R, emitido por el Ing. Fidel B. Simón Ccente – Residente del Proyecto, señala conforme a los fundamentos en él expuestos, que se ha efectuado modificaciones en algunos componentes, actividades y montos presupuestarios, siendo necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. El monto de inversión del POA reformulado se mantiene conforme al presupuesto inicialmente planteado en S/. 225,481.00; en tal sentido, solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales,

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA reformulado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 013-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

# Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría







# Resolución Gerencial General Regional 494 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 2 SEP 2011

Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

## SE RESUELVE:

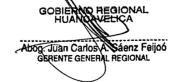
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2011 Reformulado del proyecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano, en Distritos de Mayor Producción de las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja", con un presupuesto de S/. 225,481.00 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y uno y 00/100 nuevos soles) que fuera aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 130-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano, en NO Recognistritos de Mayor Producción de las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y **La**vacaja".

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano, en Distritos de Mayor Producción de las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja", a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4º,- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Goz pertinentes. del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





HVCÀ